

QUILLOTA, 19 JUL. 2018

NUM.: 7271 /

EXENTO N°: 3318 /

VISTOS:

- 1.- El ordinario N° 295 de Fecha 22.05.2018 de director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota;
- 2.- Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.12.2017 de funcionarias/os de Centro Educación Integral Adultos;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO**, documentos que se adjuntan y forman parte de este Decreto, de los funcionarios/as de Centro Educación Integral Adultos, a contar del 01 de Diciembre de 2017, por reajuste del sector público de 2.5%, de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	VILLENA MELLADO CLAUDIA FABIOLA	12.526.188-4	ASIS DE CONVIVENCIA
2	VEGA RIVERA LUIS ALBERTO	7.860.889-7	ADMINISTRATIVO
3	SERRANO FERNANDEZ JUAN ANDRES	5.055.950-5	ASIS DE CONVIVENCIA
4	DONAIRE CASTRO MARIA INES	10.868.713-4	ASIS DE SERVICIOS
5	CARRIZO ARAYA LORENA DEL ROSARIO	8.265.152-7	ADMINISTRATIVO
6	BRITO CUBILLOS MARIA JACQUELINE	10.272.510-7	ASIS DE SERVICIOS
7	BARRAZA ALVAREZ FANNY MARIBEL	10.137.566-8	ASIS DE SERVICIOS

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.; 2- Secretaría Municipal; 3- Interesado; 4- Carpeta Personal; 5- Oficina Control; 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **CLAUDIA FABIOLA VILLENA MELLADO**
CI N° 12526188-4

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 589.428.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

Claudia Villena

FIRMA TRABAJADOR
RUT: 12526188-4
RBD: 14208
Centro Educación Integral Adultos



[Handwritten Signature]
FIRMA EMPLEADOR

Quilota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

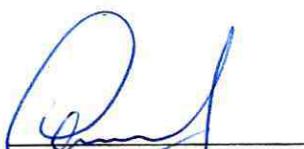
SR (A) **LUIS ALBERTO VEGA** RIVERA
CI N° **7860889-7**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 695.732.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 7860889-7
RBD: 14208
Centro Educación Integral Adultos



FIRMA EMPLEADOR

Quilota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **JUAN ANDRES SERRANO FERNANDEZ**
CI N° **5055950-5**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 525.647.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 5055950-5
RBD: 14208
Centro Educación Integral Adultos



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

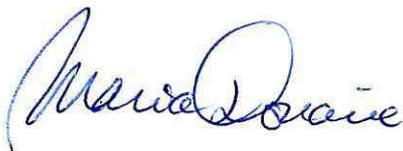
SR (A) **MARIA INES DONAIRE CASTRO**
CI N° **10868713-4**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 414.779.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 10868713-4
RBD: 14208
Centro Educación Integral Adultos



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) LORENA DEL ROSARIO CARRIZO ARAYA
CI N° 8265152-7

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

- 1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 674.470.- pesos.**
- 2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 8265152-7
RBD: 14208
Centro Educación Integral Adultos


FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **MARIA JACQUELINE BRITO**
CI N° **10272510-7**

CUBILLOS

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

- 1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 432.770.- pesos.**
- 2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: **10272510-7**
RBD: **14208**
Centro Educación Integral Adultos



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) FANNY MARIBEL BARRAZA ALVAREZ
CI N° 10137566-8

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 335.185.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 10137566-8
RBD: 14208
Centro Educación Integral Adultos




FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.